



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 1997.

Visto y considerando lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a fs. 74, tendiente a modificar la provisión de equipamiento informático -autorizada por la resolución n° 1981/97-; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Informática a fs.78 y 81 y el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Administración General -obrante a fs.82-,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a modificar la orden de compra n° 299/97, de conformidad con el presupuesto de la firma adjudicataria -Servicio Integral de la Computadora S.R.L.-, obrante a fs. 75/77, sin que ello comporte alterar el importe total de la encomienda, que asciende al monto total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 23.579).

2°) Regístrese. Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y remítanse a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

Just
2

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION